

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 0003199

QUINTERO, 18 OCT. 2017

VISTOS:

1. La carta presentada por la Presidenta del Consejo Comunal de la Discapacidad Quintero, de fecha 12 de julio de 2017, solicitando autorización para realizar una rifa programada para el 7 de diciembre de 2017, en el Salón Francisco Coloane;
2. Lo establecido en el Decreto Supremo N° 955 de 1974, acerca de la realización de rifas, sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

AUTORIZASE, la realización de Rifa programada por el Consejo Comunal de la Discapacidad, programada para el día 7 de diciembre de 2017, a las 11:00 horas en el Salón Francisco Coloane, con el fin de reunir fondos para esa entidad.

DESIGNASE, como Ministro de Fe a la funcionaria municipal Sra., Gladys Pizarro Escobar.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Control
 4. Personal
 5. Archivo DIDECO.
- RGC/YGS/PLG/gpe.